

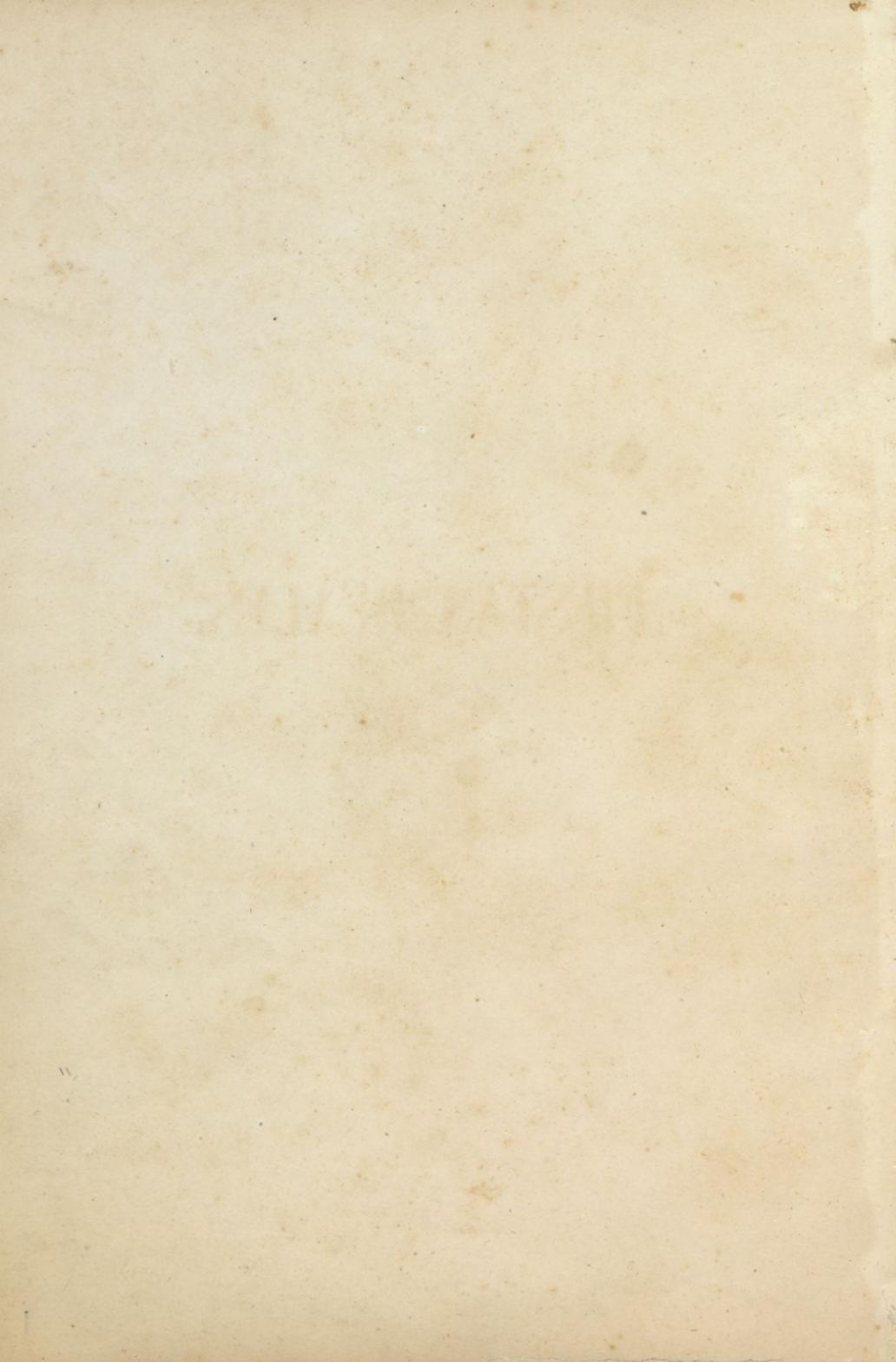




DNT

XIX

885



**FIESTAS REALES.**

THE GREAT BRITAIN

BY THE KING

PRINTED

BY RICHARD CLAY AND COMPANY

DOÑA ISABEL II.  
PRIMERA BEATA



PRINTED AND SOLD BY RICHARD CLAY AND COMPANY

22 Cruz

R-91277

BIOTIEGA VECIALIA  
CALLE DE ANTONIO  
DE

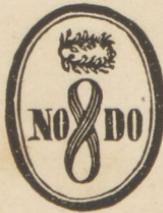
# FIESTAS REALES

CON QUE LA CIUDAD DE SEVILLA

SOLEMNIZA

LA ENTRADA DE SU EXCELSA REINA

# DOÑA ISABEL II.



SEVILLA:  
IMPRESA y LITOGRAFIA de EL PORVENIR,  
calle de las Serpes num. 4, 5.<sup>o</sup>  
1862.



---

---

# ENTRADA DE LA REINA DOÑA ISABEL II

EN

**SEVILLA.**

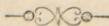
---

Pronto brillará la Corona de España en el teatro de sus más gloriosos triunfos. Propicia S. M. á las súplicas de pueblos nobilísimos por el esplendor de sus timbres y su acrisolada fidelidad al Trono, parte de la Côte el dia 12 del corriente, para dirigirse al territorio de Andalucía y el 17 verificará su pública entrada en esta insigne Metrópoli, si causas imprevistas no alterasen el régio itinerario.

Tan fausto suceso colma de júbilo á los entusiastas hijos de Sevilla, y á fuer de leales, avivan su ardiente patriotismo, engalanan sus monumen-

tos, preciosos vestigios del apogeo de las artes, y se aprestan á enjugar las lágrimas del infortunio, para ofrecer á la ilustre viajera un recibimiento digno, en lo posible, de su elevada gerarquía, y ensalzar la ternura de sus maternales desvelos.

Á todos los Españoles envanece la grandeza de la Nacion durante el reinado de la Segunda Isabel, y partícipe del mismo orgullo la patria de famosos campeones y repúblicos, celebra la honrosa venida de tan excelsa Soberana, por medio de los homenajes, socorros y regocijos siguientes:



---

## SOLEMNE RECIBIMIENTO DE SS. MM.

---

La Excmá. Diputacion de esta Provincia, presidida por el Sr. Gobernador Civil y acompañada de los señores Senadores y Diputados á Córtes por la misma, ofrecerán á SS. MM. la sinceridad de sus respetos en la estacion de Peñafior, primer pueblo de su territorio.

En el expresado punto se levantará una elegante y espaciosa tienda de campaña, para obsequiar á la Régia familia; ondeando en su remate el pabellon de España. A los lados aparecerán dos obeliscos de honor conteniendo sus cúspides en discos radiantes, las cifras de S. M. la Reina y el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias. Ostentarán banderas encarnadas y verdes; símbolos de la alegría, con que la Provincia recibe á los augustos viajeros y de la esperanza que infunde el jóven Príncipe. Las banderas lucirán los escudos de armas de los pueblos, cabezas de los partidos judiciales. Además se construirán otras tiendas para la régia comitiva, autoridades superiores, el Ayuntamiento y vecinos de Peñafior. Durante la permanencia de los Reyes en este sitio tocarán dos bandas de música.

..

Un repique general de campanas y salvas de artillería anunciarán al vecindario de Sevilla la entrada de SS. MM. en el término de este pueblo; repitiéndose con pequeños intervalos, mientras lleguen al Palacio de su alojamiento. Al propio tiempo se izará el pabellon nacional en la Giralda y en todos los edificios públicos.

El Ayuntamiento, precedido de sus maceros, con ropones bordados de oro, se situará en la estación de Córdoba, para felicitar á los excelsos Reyes en nombre de Sevilla y ofrecerles el respetuoso afecto de sus leales habitantes.

Los augustos viajeros entrarán en una magnífica carretela, construida con mucho esmero en los talleres de D. Julian Iglesias, tirada por un soberbio tronco enjazzado á la andaluza y con servidores vestidos en forma análoga, si SS. MM. se dignasen de admitir este humilde presente de la Ciudad de Sevilla y conservarlo como un afectuoso recuerdo de la lealtad de sus hijos.

SS. AA. RR. los Serms. Sres. Príncipe D. Alfonso é Infanta doña Isabel vestirán trages andaluces á su entrada en Sevilla, si se sirvieran acoger benignamente tan débil muestra del aprecio de este pueblo, anticipándose una comision del Ayuntamiento á presentarlos en Córdoba.

La familia Real se dirigirá por la plaza de Arjona, calzada de la puerta de Triana, calle de san Pablo, Angel, Tetuan, plaza de la Infanta Isabel, Granada, plaza de la Constitucion, Génova, gradas de la Catedral, Sto. Tomás y Maese Rodrigo al Palacio de San Telmo.

En la puerta principal de la suntuosa Basílica, cuyo átrio estará adornado con riquísimas colgaduras

de terciopelo carmesí, galonadas de oro, formará el Ilmo. Cabildo Eclesiástico, de hábito coral, por si SS. MM. se dignasen de orar en la misma Iglesia; apareciendo igual adorno en sus gigantescas columnas y servida la Capilla mayor con aparato de primera clase y reclinatorios para las régias personas.

Cuatro magníficos arcos de triunfo, cuya riqueza artística se describirá en la seccion de perspectivas, se erigirán en la carrera á expensas del Cuerpo Provincial, Municipio y los empleados públicos de Sevilla.

Las autoridades, corporaciones é individuos de las altas clases del Estado aumentarán con su concurrencia al Palacio la solemnidad del recibimiento de los excelsos Reyes.

La estacion se hallará guarnecida por las tropas, adornadas las casas con vistosas colgaduras y el piso alfombrado de flores; desfilando las primeras en columna de honor por delante del Real aposento, si lo tuviesen á bien SS. MM.

Un mármol en la fachada de las Casas Capitulares con letras de bronce, monedas de oro, plata y cobre, acuñadas por cuenta del Ayuntamiento en la fábrica de Sevilla; crónicas escritas por célebres literatos y una corona poética, compuesta por esclarecidos ingenios, transmitirán tan fausto suceso á las generaciones venideras.





OBRAS PIADOSAS.



---

### **Diputacion Provincial.**

Distribuye cien mil reales en diversos premios, para recompensar las virtudes de los pobres residentes en los pueblos de la Provincia.

Reparte veinte mil reales más de limosnas á domicilio.

Costea una comida extraordinaria para los confinados de ambos sexos en los presidios de San Agustin y Santiponce.

### **Ayuntamiento.**

Favorece de setecientos á ochocientos pobres ciegos ó impedidos, ya naturales de Sevilla ó residentes en ella por espacio de dos años, con el socorro de veinte reales á cada uno.

Redime los empeños de nueve á veinte reales hechos sobre ropas en el Monte Sevillano de Piedad, du-

rante los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año; invirtiendo en este beneficio más de dos mil duros.

Concede quince mil reales en limosnas de un peso fuerte á los ancianos, viudas y huérfanos de familias pobres y vergonzantes.

Distribuye veinte y cuatro mil panes de libra y media en cuatro dias por partes iguales.

Obsequia con una comida extraordinaria en los dias de festejos á todos los individuos acogidos en el Beaterio de la Santísima Trinidad y en el Asilo de San Fernando.

Auxilia con quinientos reales en efectivo á cada familia, que en el dia de la llegada de S. M. á este pueblo pierda al pariente que atendiera á su mantenimiento.

Por medio de la Junta Municipal de Beneficencia reparte, cumpliendo la voluntad de un bienhechor difunto, la suma de 45,836 reales 90 céntimos entre los pobres huérfanos, viudas, clérigos, religiosos y religiosas de Sevilla.

### **Audiencia del Territorio.**

---

Costea una comida extraordinaria para los presos de la cárcel pública en uno de los dias de festejos.

### **Dignidad Arzobispal.**

---

La Testamentaría del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis D. Manuel Joaquin Tarancón,

(Q. S. G. H.) favorece á los pobres con dos mil hogazas de pan en las próximas fiestas.

### **Real Maestranza de Caballeria.**

---

Reparte á los pobres las carnes de los ocho toros que se lidien en la primera corrida, á que se digne concurrir S. M., adquiriéndolas del asentista, para hacer este beneficio á los menesterosos.

### **Comercio.**

---

Distribuye cien mil reales en donativos de quinientos á dos mil á los individuos de la clase mercantil, profesiones anexas y carrera marítima, que se enéuentren en desgracia, así como á sus viudas y huérfanos en iguales circunstancias.

### **Colegio de Abogados.**

---

Destina diez mil reales á socorrer las viudas y huérfanos pobres de los colegiales; sin perjuicio de sus dividendos ordinarios.

### **Academia de Jurisprudencia.**

---

Costea un grado de licencia en derecho al estudiante sobresaliente y pobre que elija el Claustro de la Universidad literaria.

### **Academia de Medicina.**

---

Socorre á las clases desvalidas con mil panes de libra y media en el segundo dia de festejos.

### **Sociedad Sevillana de Emulacion y Fomento.**

---

Adjudica catorce mil reales en premios á los individuos pobres, que más se hayan distinguido por sus virtudes ó aplicacion al estudio; y dos medallas de oro á los maestros de primera enseñanza, que mayor interes hubieren mostrado por la educacion de sus alumnos.

### **Ordenes Militares.**

---

Reparten mil hogazas de pan á los necesitados, en la capilla de S. Benito de Calatrava.

### **Caballeros de la Orden de San Juan.**

---

En uno de los dias que S. M. resida en Sevilla, dan una comida extraordinaria á los pobres recogidos en los Hospitales del Pozo Santo, Venerables Sacerdotes, San Bernardo y San Juan de Dios.

Distribuyen un socorro en metálico á los individuos de la clase de tropa que existan en el hospital militar, por no permitir otra cosa la índole del establecimiento.

Costean otra comida extraordinaria para las niñas del Beaterio de la Santísima Trinidad, acogidos de ambos sexos en el de S. Vicente de Paul y jóvenes arrepentidas.

Favorecen con un donativo á las religiosas de la Orden, á fin de que tambien participen de la general alegría.

Socorren decorosamente á las viudas y huérfanos de los Caballeros de la Orden que hayan venido á desgracia.

### **Santa Caridad.**

---

La Hermandad de este título reparte entre los indigentes cuatro mil panes de libra y media en uno de los dias que permanezca la Reina en este pueblo.

Los hermanos que componen el Cabildo de Gobierno obsequian á los pobres del establecimiento con una comida extraordinaria.

### **Hospicio Provincial.**

---

La Junta Directiva de tan piadoso instituto adjudica veinte y cinco dotes de á mil reales entre las jóvenes acogidas en la misma casa.

Tambien invertirá una considerable suma en el pago de dotes de diversos patronatos, adjudicados antes y no satisfechos por no alcanzar á su abono las rentas de las correspondientes obras pias.

### **Círculo Mercantil.**

---

Sortea cinco dotes de á dos mil reales entre las huérfanas de padre y madre, menores de doce años, recogidas en el Asilo de Mendicidad de San Fernando; imponiéndolos en las cajas de *La Paternal*, mediante la generosa oferta de admitirlos libres de todo gasto.

Costea, en uno de los días que S. M. resida en Sevilla, una comida extraordinaria á los pobres del Beaterio del Pozo Santo y otra á las huérfanas del de la Santísima Trinidad.

### **Centro de Recreo.**

---

Reparte una limosna de pan á los necesitados durante la permanencia de la Corte en este pueblo.

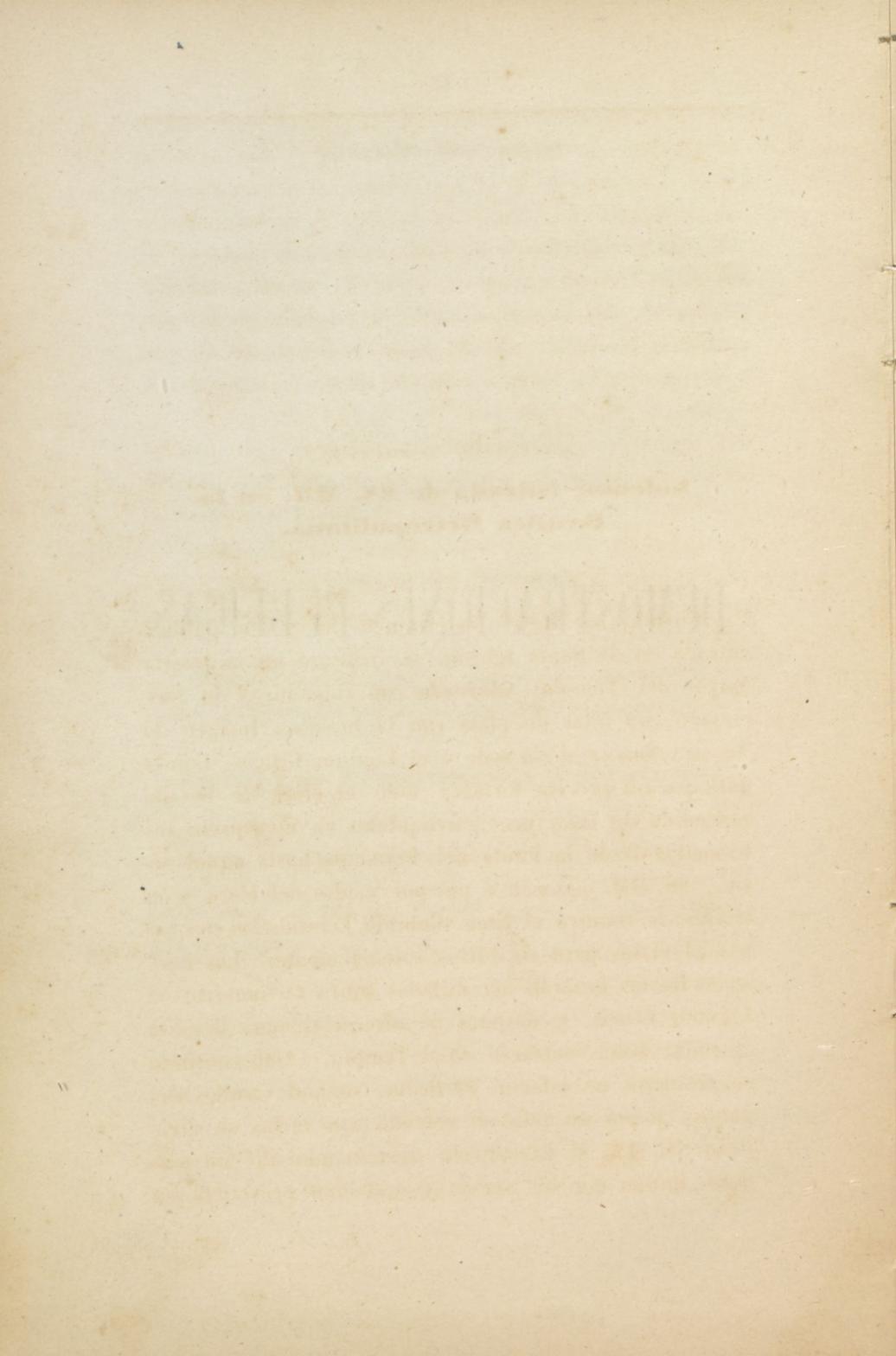
### **Círculo de Propietarios y Labradores.**

---

Redime los empeños de diez reales hechos sobre ropas en el Monte de Piedad antes del 31 de Agosto anteproximo.



# DEMOSTRACIONES PÚBLICAS.



---

### **Solemne entrada de SS. MM. en la Basílica Metropolitana.**

Cuando los Reyes determinen hacer su pública entrada en la Santa Iglesia, se colocará en la puerta mayor del Templo, adornada con colgaduras de terciopelo, un altar de plata con la preciosa Imagen de Nuestra Señora de la Sede y el Lignum Crucis. Con la anticipacion precisa formará todo el clero de Sevilla precedido de las cruces parroquiales en el espacio intermedio desde la Punta del Diamante hasta aquel sitio. SS. MM. pasarán á pié por medio del clero y en el átrio se reunirá el Ilmo. Cabildo Eclesiástico con capas pluviales para recibirlos solemnemente. Las Personas Reales besarán arrodilladas sobre reclinatorios el Lignum Crucis, y despues de ofrecerles agua bendita el señor Dean, entrarán en el Templo. Acto continuo se entonará un solemne *Te Deum*, sonando ambos órganos, y por un tránsito cerrado con verjas se dirigirán SS. MM. al Presbiterio, terminando allí tan piadoso himno con los versos y oraciones prescritas por

el Pontifical Romano. Las campanas anunciarán esta ceremonia y en la capilla mayor se establecerán suntuosos aparatos para servicio de la familia régia, acompañándola el Cabildo en la forma ordinaria cuando visitaren alguna capilla. Si los Reyes concurriesen privadamente á la Santa Iglesia, para inspeccionar sus preciosidades artísticas, danzarán en el coro ante SS. MM. los seises vestidos como en las grandes octavas.

### **Ejercicios Militares.**

---

Todas las tropas que guarnecen esta poblacion tomarán parte en un ejercicio, si SS. MM. significáren el deseo de presenciar sus maniobras.

### **Serenatas.**

---

El Ayuntamiento obsequiará á SS. MM. con una brillante serenata en la noche del dia de su llegada á este pueblo, por instrumental de cuerda. Compondrán la orquesta ciento cincuenta músicos, con inclusion de los cantantes. Principiará con un himno dedicado á nuestra Augusta Reina, cantándolo un numeroso cuerpo de coristas. La letra es obra del distinguido poeta D. José Fernandez Espino y la música del acreditado profesor del Ayuntamiento D. Andrés Palatin. Durante este ameno festejo se tocará la sinfonía de la ópera *Stradella* del maestro Flotow, boleras de *La Jácara* del maestro Llorens, sinfonía de *Guillermo Tell* del maestro Rossini, rondeñas con coros del maestro Barbieri

y la fantasía española dedicada á S. M. la Reina por J. Gevant, constituyéndose la banda sobre un plano alto ante la puerta principal del palacio de S. Telmo.

La guarnicion de Sevilla ofrecerá á los ilustres viajeros otra magnífica serenata en la siguiente noche; reuniéndose en una sola todas las bandas militares para alcanzar el mejor éxito.

### **Fuegos artificiales en plazas espaciosas.**

---

El Profesor de pirotécnia D. Manuel Martinez de Pinillos recreará al público con obras de su arte en las tres primeras noches de la residencia de SS. MM. en Sevilla. El Municipio costea este esparcimiento y su ejecucion se verificará en diversos puntos por el órden siguiente:

DIA 17 Á LAS OCHO.

#### **Plaza del Príncipe Don Alfonso.**

---

Disparo de una estrepitosa detonacion, siguiéndole una docena de bombas reales de la mayor variedad y lucimiento.

Cincuenta cohetes reales, arrojando á su detonacion, unos, infinidad de luces de diversos colores, otros, culebrinas que formarán una vista maravillosa ó grandes descargas de truenos.

Cohetes de lucero que suben en forma de estrella, sin producir género alguno de chispas.

Voladores de doble subida y otros imperiales de mayor calibre.

Ascensos de ruedas voladoras de primera clase, arrojando luces de los colores blanco, azul y rojo.

El laberinto: grupo de ruedas de luces de colores, girando en aspas y produciendo una visualidad sorprendente. Acompáñale una lindísima rueda de rosa, que como indica su nombre, representará los matices brillantes de la reina de las flores.

### UN FAMOSO CASTILLO

conteniendo infinidad de fuegos nuevos y nutridos con diferentes alternativas de chisperones, lluvias y clavellinas; apareciendo en el último término con letras de gran tamaño

#### SEVILLA AL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Seguirán varias coronas volantes; concluyéndo el espectáculo con el incendio de grandes bengalas.

#### DIA 18 Á LA MISMA HORA.

### **Alameda de Hércules.**

---

Dará principio disparándose doce bombas reales de iluminacion, de preciosa vista.

Alternarán los cohetes de lágrimas con los reales, arrojando á su conclusion culebrinas y escapes.

Cohetes de luceros que difundirán luces de diversas clases y otros de rayos de un solo trueno y combinacion de estrellas.

Diferentes cohetes imperiales de mayor calibre.

Disparos de sesenta cohetes á un tiempo.

Seccion de torbellinos aereostáticos de gran elevacion.

Voladores de doble subida, emanando por dos veces grupos de iluminacion.

Aspas giratorias con chispas brillantes y fuegos nevados, conteniendo además en sus extremos otras, aunque mas pequeñas, tambien movibles.

### UN MAGNÍFICO CASTILLO

iluminándose por el órden siguiente:

Descargas de truenos.

Grandes combinaciones de chisperia.

Alternativa de circunferencias de luces.

Iluminaciones continuas de diferentes colores con transformaciones en otros.

Copiosas lluvias de colores radiantes, apareciendo en el tercer cuerpo con letras de gran tamaño:

SEVILLA Á SU REINA.

Continuará una abundante salida de coronas voladoras, para concluir con un enorme trueno.

DIA 19 Á LA EXPRESADA HORA.

### **San Jacinto.**

Disparos de doce granadas de iluminacion, rodeadas de ráfagas de fuego estrellado.

Cohetes reales, llevando detrás una columna de

fuego sin disiparse hasta su conclusion.

Luceros volantes de gran fuerza, los que á toda su altura se dividirán en grupos de variadas luces.

Cohetes imperiales de mayor calibre.

Esplosiones de fuegos fulminantes de direccion caprichosa y ráuda, durando lo suficiente para apreciar lo vário de sus giros.

Ruedas voladoras de preciosa vista y de mucho efecto.

Se disparará un crecido número de voladores de doble subida, emanando luces de colores. A continuacion un

### MAGNÍFICO CASTILLO

conteniendo gran variedad en labores de fuego estrellado, ruedas fijas, movibles, brotadores de caida, soles giratorios, golpes de clavellinas y bengalas.

En el tercer cuerpo se leerá con luces de colores

VIVA ISABEL II.

siguiendo otros fuegos de mucha vista y grandes llamas de los colores rojo y blanco, para concluir con una esplosion ruidosa.

Una banda de música aumentará el lucimiento de estos espectáculos.

### Danzas.

Ante SS. MM., si bondadosamente admitieren este obsequio, se pondrán en escena sobre dos espa-

ciosos tablados construidos en la plaza de la Infanta Isabel, diversos bailes nacionales. Treinta parejas lujosamente vestidas tomarán parte en este festejo, cuya ejecucion se prepara para el dia 19 del presente mes, figurando en primer término entre aquellas comparsas los trages propios de este pais. Las parejas compuestas de lo mas notable que existe en los círculos coreográficos de Andalucía, se dividirán en dos secciones, á fin de que una quede de descanso; pero danzarán simultáneamente á la terminacion de este entretenimiento. Deseoso el Municipio de caracterizar de una manera propia los espresados bailes y de enriquecerlos cuanto permita su índole, ha confiado la direccion de este espectáculo á la reconocida pericia de D. Juan Alonso, y atendido á la construccion de nuevos trajes para dar el mayor brillo á la mencionada fiesta. Una banda militar de cincuenta profesores acompañará al cuerpo de baile en sus evoluciones.

### **Fuegos artificiales en la Giralda.**

El Comercio de Sevilla, con autorizacion del Ilmo. Cabildo Eclesiástico, ofrecerá á los Excelsos Reyes una brillante funcion de pirotécnia en la Giralda; efectuándose el dia 20 á las ocho de la noche, bajo la direccion del profesor D. Fernando Muñoz, en esta forma:

Numerosos disparos de cohetes de mucha velocidad; arrojando en su mayor altura resplandecientes luces de colores.

Luceros volantes de gran fuerza ascendente. En el punto de su apogeo se dividirán en grupos de estrellas de distintas clases.

Cohetes satélites de colores, que recorrerán la atmósfera en direccion horizontal, llevando tras sí un brillante lucero encarnado, verde ó celeste.

Variaciones de meteoros, cometas de traslacion, cohetes de honor, coronas, torbellinos y otras piezas volantes de colores, que se elevarán á inmensa altura.

Vistasas bombas de grandes calibres, disparadas en morteros verticales. En su mayor apogeo llenarán considerable espacio de luces y estrellas de diversos colores.

Secciones simultáneas de grandes grupos de cohetes, bombas, luceros y culebrinas de colores, formarán en el aire vistasas palmas y ramos, cubriendo de fuego toda la atmósfera.

Un brillante cometa encarnado recorrerá una estensa circunferencia. Luego se transformará, por un rompimiento de rayos en círculo, en un brillante sol de mas de trescientas varas cuadradas.

Un círculo de estrellas doradas, con un lucero azul en el centro en movimientos de rotacion sobre un fondo de fuego rizado. Concluirá con grandes masas de chispas, formando un globo ígneo que aumentará diez veces su volúmen.

Una rueda coronada de guirnaldas y un círculo giratorio en el centro de brillantes luces, abriendo una luminosa ráfaga de fuego estrellado, llamada la *Estrella marina*.

Una combinacion de balancines en revolucion formando un plano vertical de fuego nevado con fajas encarnadas.

Grandes baterías de cañones, morteros y surtidores entre vistasas palmas de estrellas.

Salidas simultáneas de coronas volantes, despren-

diendo en su carrera copiosos grupos de chispería descendente.

Los dos primeros cuerpos de la torre arrojarán fuego nevado de rizo con brillante lluvia de oro; alternando con brotadores opuestos.

Al son de las campanas aparecerá una decoración trasparente de colores matizados en los cuatro cuerpos de la Giralda, con iluminación de bengalas en el piso del reloj; formando preciosas portadas por los cuatro frentes. En el principal se divisarán alegorías de la augusta persona de S. M.; leones y castillas en los laterales, y en el otro la inscripción de VIVA LA REINA, con una corona real en su remate.

Una luz intensa, que alumbrará un considerable espacio de la ciudad, pondrá fin á tan grandioso espectáculo.

### **Corridas de Toros.**

La empresa contribuye al lucimiento de los festejos reales con dos corridas extraordinarias en las tardes del 20 y 21 del corriente. Diez y seis toros de las famosas ganaderías de D. Francisco Taviel de Andrade y D. Joaquin de la Concha Sierra, se lidiarán en ambas funciones, ostentando lujosas moñas. Los aplaudidos diestros Manuel Domínguez, José, Manuel y Antonio Carmona, matarán alternativamente; acompañándoles en la lidia lucidas cuadrillas de picadores y banderilleros. La Maestranza de Caballería, á quien corresponde la propiedad de la plaza, obsequia á las autoridades y personas notables con localidades de preferencia para la primera corrida y á las tropas de la

guarnicion con asientos de andamios en el mismo espectáculo; preparando al propio tiempo un recibimiento digno á SS. MM. por si se sirviesen honrarlo con su concurrencia.

### **Baile.**

---

La Real Maestranza de Caballería, correspondiendo á sus nobilísimos timbres, dará á nuestra augusta Reina un nuevo testimonio de su eminente adhesion al Trono y de su nunca desmentida cultura. En la noche del 22 de este mes obsequiará á S. M., si no se sirviere resolver otra cosa, con un magnífico baile en el edificio del Consulado. La suntuosidad de este monumento, trazado con tanta fortuna por el insigne Juan de Herrera, sobre la riqueza y elegancia con que se propone exornarlo la distinguida Maestranza de Sevilla, dejará un imperecedero recuerdo de tan espléndida fiesta.

### **Inauguracion de las obras del Puerto.**

---

La solicitud excelsa de S. M. por el engrandecimiento de los pueblos, abre un fecundísimo venero de riqueza para la Provincia da Sevilla.

Próxima á emprenderse la ampliacion de este puerto, simultánea con el mayor impulso de las obras del Guadalquivir, para elevarlo á la categoría de primer orden y hacerlo navegable para toda clase de buques, se inaugurarán tan importantes trabajos por nuestra augusta Soberana en persona el dia 24 del cor-

riente, si por mandato régio no se alterase este señalamiento. Apesar de ascender el presupuesto de ambas obras á la suma de cincuenta y tres millones, el Estado las acomete desde luego y costea en toda su extension; sin perjuicio de que la Provincia, el Municipio y el Comercio, obligados al pago del cincuenta por ciento, lo reintegren paulatinamente en diez ó doce años. La Diputacion se ha hecho, por tanto, cargo de los gastos que ocasione el acto de iniciar la mejora de mayor interés, para las poblaciones comprendidas en su territorio.

Erigirá una lujosa tienda de campaña en la orilla izquierda del rio entre la Torre del Oro y el Puente, para recibir á SS. MM.; teniendo galerías laterales para la regia servidumbre, los ministros y las autoridades. Formarán este aposento pabellones de terciopelo forrados de seda y prendidos por aros de oro. Lo ornarán el escudo de España y los blasones de los partidos judiciales; ostentando la corona Real en su remate. Una escalinata alfombrada dará paso á la balsa fija, desde la cual pondrá S. M. la primera piedra, conteniendo en una caja el acta de la inauguracion y monedas de oro y plata de este año.

Terminado el acto se obsequiará á los Reyes con un pasco en lanchas por el rio, cuyas márgenes exornarán centenares de banderas. Una elegante falúa ocupará la Real familia y otras conducirán á los Sres. Ministros, autoridades y representantes de todas las clases, porque teniendo todas un vivo interés en la mejora así del Puerto como del cáuce y alcanzando á todos los beneficios que S. M. en primer término proporciona con obras de tanta importancia, justo es que concurren á las públicas demostraciones de regocijo, con que se rinde un fer-

viente tributo de agradecimiento á nuestra Soberana y participen de su intensa complacencia, al surcar por vez primera las apacibles aguas del caudaloso Bétis, cuyo rio tanto nombre ha ofrecido á Sevilla, inspirando á sus poetas, sosteniendo su comercio y fomentando su industria y su riqueza.

Los esquifes en número de mas de ciento, estarán vistosamente engalanados y sus remeros con trajes uniformes. El vapor *Guadaira* aguardará á la régia navegante en la embocadura del mismo nombre, empavesado y adornado por la galantería de sus propietarios cual corresponde para recibirla. Mientras á bordo se sirve á SS. MM. un delicado refresco, á vista de los campos de Tablada, los aficionados al derribo y enlazamiento de reses, reunidos en una gran cabalgata á la andaluza, brindarán este agradable espectáculo. Al regresar la augusta familia, encontrará iluminadas las márgenes del Guadalquivir en toda la latitud que tendrá el nuevo muelle, desde el paseo de las Moreras al puente de Isabel II. La orilla de Triana lo será por las embarcaciones surtas en el puerto, colocándose en ella por su orden, y la de Sevilla por multitud de hileras de faroles de colores, simétricamente entrelazadas con la arboleda, coronándose todas de luces. El magnífico puente de Isabel II aparecerá iluminado por líneas de gas, guardando sus aristas, cornisas, arcos, barandas y filamentos desde el agua hasta el remate de las farolas; de forma que por ambos lados, presentará una perspectiva sorprendente. La Torre del Oro se iluminará por el mismo sistema, con transparentes en todos sus huecos.

Tan luego como SS. MM. regresen á la tienda real, se ejecutará en la banda de Triana por el Pirotécnico

don Ricardo Muñoz, un magnífico festejo de fuegos artificiales, por el orden siguiente :

1.º Seis soles formando una estensa línea. Cada uno despedirá á su terminacion grupos de voladores.

2.º Coronas volantes de chispería, desprendiendo en su mayor altura numerosas luces de colores, acompañadas de luceros blancos con gran cola descendente.

3.º Circunferencias aéreas de varios colores, invento del referido Pirotécnico, derramando en el término de su ascension, numerosos grupos de fuegos de chispería. Terminará esta seccion con abundantes voladores, loscuales desaparecen en medio de su curso y vuelven á presentarse á inmensa altura, arrojando muchas estrellas de distintos colores.

4.º Gran circunferencia jiratoria de 18 piés de diámetro, adornada con 25 bengalas de grueso calibre. Estas se transformarán en copiosos caños nevados y lateralmente aparecerán otras dos circunferencias de menores dimensiones, pero del mismo grueso; verificándose luego ascensiones de bombas reales de iluminacion.

5.º Tres nuevas combinaciones de chisperia, en forma de voluminosos globos, comprendiendo una línea de fuego de 25 varas. Finalizarán con ascensiones de bombas imperiales, ejecutadas por primera vez en Sevilla; siendo tambien invencion del mismo Pirotécnico.

6.º Adornos góticos, divididos en tres grupos, que sujetos bajo un mismo centro, girarán en opuestas direcciones, y en sus extremos arderán simultáneamente dos elevadas pirámides jiratorias en posiciones perpendiculares. A los lados se abrirán inmensos ródios de luces de todos los colores conocidos hasta hoy en el arte; extendiéndose en una línea de 30 varas, adornada

cada una exteriormente con fuegos mosáicos y chinoscos de movimiento.

7.º Gran cubo de cohetes de rasgos, con desprendimiento de luces de colores; formando en el espacio una extensa palmera de chispería con profusion de fuegos luminosos.

8.º Dos suntuosos aparatos de inmensa elevacion, colocados á 50 varas uno de otro, entrando en sus golpes distintos de fuego, muchos brotadores de cuerpos luminosos de brillantes colores, que se cruzarán en el referido espacio. A continuacion aparecerá un fuerte trasparente de variadas reflectaciones y en la última, que será roja, se convertirán ambos aparatos en dos magnificas cascadas del mayor gusto.

9.º Gran iluminacion representando la hermosa fuente de Cibeles, como existe en el Prado de la córte, con todas sus dimensiones; reuniéndose para su mejor efecto varios grupos de árboles y jarrones llenos de caprichosos ramos de flores.

10.º Tres depósitos de voladores de arranque, formando en la atmósfera, segun sus distintos calibres y adornos, una columna elevadísima de numerosos grupos de meteoros y líneas de chispería brillante.

11.º Suntuosísima fachada de iluminacion con frente de trescientas veinte varas; representándose en ella dos elevadas columnas hereúleas, con trofeos de banderas nacionales por el exterior y en el intercolumnio el blasón de España. Bajo este escudo resaltarán con sus armas respectivas los nombres de los partidos judiciales de la provincia y en el centro de los blasones una inscripcion alusiva al plausible objeto de este festejo; colocándose á los lados de la misma fachada dos corpulentos arcos triunfales, ricamente ornados con trofeos.

12.º Iluminacion general de bengalas intensas de grueso calibre y preciosos colores. Aparecerá en toda la línea del puente y de la orilla de Triana hasta los Remedios; siendo grandiosa por su reflectacion sobre las aguas del Guadalquivir, buques surtos en el muelle y edificios próximos al rio.

### **Funciones dramáticas y coreográficas.**

---

En el coliseo de San Fernando, cuya diáfana planta y rico ornato merecen el aplauso general, se ejecutarán durante la permanencia de SS. MM. en Sevilla, las funciones mas brillantes de su repertorio. El palco dispuesto por el Municipio, para servicio de la familia real ostentará su predilecto destino.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PERSPECTIVAS.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

### Faint, illegible section header or title in the middle of the page.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature.

---

Durante los tres primeros días de la residencia de SS. MM. se engalanarán las plazas, paseos y edificios en la forma siguiente:

### **Arcos de Triunfo.**

---

El primero costeado por el Ayuntamiento se erigirá en la Calzada de la puerta de Triana. Su construcción es de orden corintio; elevase á la altura total de 65 piés, y consta de 18 la luz del centro. Sobre pedestales descansan ocho grandiosas columnas; sus chapiteles sostienen el correspondiente entablamento y corona la obra un cuerpo ático, con una estatua en el remate. Toda la decoración se enriquecerá con alegorías, bajos relieves y trofeos; apareciendo los personajes *Hércules*, *Julio César*, *San Fernando* y *Garcí-Perez de Vargas* en los intercolumnios y en el friso por ambos frentes estas inscripciones:

Abre sus puertas á Isabel segunda  
La muy noble ciudad de San Fernando,  
Alborozada al generoso impulso  
Del respeto, el amor y el entusiasmo.

∴∴∴

Al rumor de los vítores sin cuento,  
Señal de su cariño y alegría,  
De ser te fiel hasta el postrero día  
Hispalis te renueva el juramento.

El segundo, construido en la calle del Angel á expensas de los individuos que expresa su dedicatoria, es de orden dórico, teniendo sesenta piés de elevacion máxima y treinta y cuatro hasta la clave. Los zócalos y las columnas imitarán piedra de granito, los cuerpos planos la arenisca y el mármol las basas, chapiteles, impostas, archivoltas, cornisas y vuelos. Ostenta varias figuras alegóricas y en el ático ó coronamento de la obra esta leyenda:

Á SS. MM. Y AA.  
EL GOBERNADOR  
Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE SEVILLA.

El tercero, levantado por el Municipio en las Gradas de la Catedral, ocupa un rectángulo de 37 y medio piés de largo por 16 de ancho. Dos corpulentos machones sostienen el arco, y delante aparecen los correspondientes pedestales con su intercolumnio y cornisamento de orden corintio. Entre las columnas distínguense cuatro estatuas, simbolizando las bellas artes, y sobre la cornisa descansa un cuerpo ático con dos lápidas, donde se lee:

Á ISABEL SEGUNDA,  
CLEMENTE, MUNÍFICA,  
PATRONA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS,  
AUTORA INMORTAL DE SÁBIAS LEYES,  
NIETA DE SAN FERNANDO,  
HEREDERA DE LOS ALFONSOS  
Y DE ISABEL LA CATÓLICA.

A ISABEL SEGUNDA,  
PIADOSA, FELIZ, TRIUNFADORA,  
MADRE DE LA PÁTRIA,  
ALIVIO DEL INFORTUNIO,  
GLORIA DEL SÓLIO HISPANO,  
SALVAGUARDIA DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS,  
SEVILLA GOZOSA.

Ocho génios muestran el blason de Sevilla en los extremos, y la España, representada por una matrona, con el escudo real en el centro. La altura total de esta obra consta de 69 piés y aparenta el mármol blanco, enriquecido con oro en las basas, chapiteles y relieves.

El cuarto, erigido por la Diputacion provincial en la plaza de Santo Tomás, tiene 40 piés de altura y 35 de ancho. Es de orden compuesto; formando su base un zócalo, donde descansan los pedestales, intercolumnios y cornisamento. El escudo real ocupa la clave. En el lugar correspondiente del ático se divisa la dedicatoria:

Á S. M. LA REINA,

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

En el remate descuella una estatua representando la Fama con su atributo propio en una mano y el pabellon nacional en la otra. Los intercolumnios sostienen los escudos de los partidos judiciales entre trofeos y los pedestales cuatro estatuas de tamaño natural, figurando la virtud, el patriotismo, la victoria y la gratitud.

Los cuatro arcos se iluminarán de noche con arañas, candelabros, aparatos de gas y vasillos de colores.

### **Plaza de la Infanta Isabel.**

En este grandioso paseo se levantará á expensas del Ayuntamiento sobre una planta, en figura de cruz latina con suaves y espaciosas escalinatas en sus brazos, un cuerpo de construccion cuadrilátera, cercado de balaustres y pedestales, que sostienen esfinjes, trofeos, estatuas, candelabros y jarrones. En el centro de este plano se elevará sobre una grada un colosal obelisco, decorado suntuosamente para servicio de SS. MM., cuyas augustas personas presenciarán desde allí las danzas públicas, si se sirvieren admitir este obsequio. El templo constará de cuatro columnas del orden corintio y otros tantos arcos con su correspondiente cornisa. Por dentro aparecerá tachonado de brillantes estrellas y sus huecos cubier-

tos con riquísimas colgaduras de terciopelo grana, festonadas de pasamanos y borlones de oro; terminando por el exterior en agujas, con lujosos escudos, alegorías y banderas en los intermedios. De noche aumentarán la grandeza de esta obra numerosas luces de gas en aparatos especiales, que servirán al propio tiempo de adorno al monumento.

En el lienzo de la plaza perteneciente á la nueva fachada de las Casas Capitulares, aparecerán dos extensas galerías, sorprendiendo desde allí á un golpe de vista todo el exorno de tan espacioso sitio. Por la parte baja se figurará un muro de sillería con zócalo, recuadros, cornisa, balaustres, pilares y remates de flores. Detrás de los asientos se formará un segundo cuerpo de arquitectura, compuesto de columnas y arcos, con vistas transparentes de jardines, copiosamente iluminadas en las horas de la noche.

Las dos órdenes de balcones de los edificios particulares se adornarán con colgaduras blancas y rojas, gurnaldas de flores y trofeos; engalanándose las azoteas con banderas y gallardetes. Por la noche se enriquecerá este ornato con luminarias en cristales de colores. Profusión de luces de gas en forma de soles y estrellas sobre los candelabros del paseo y otras muchas por tubería adherida á las ramas de los naranjos, para iluminar interiormente sus frondosas copas, ofrecerán una claridad intensa; completando la mágica perspectiva de tan ameno punto.

### **Jardines á derecha é izquierda de la Puerta de Jerez.**

Un considerable número de farolillos de colores, esparcidos en tan deliciosos sitios, realzarán la amenidad de estos lugares; estableciéndose en el salon de Cristina, para mayor lucimiento, una preciosa *Fuente fantástica* alimentada por gas. La constituirán tres cuerpos decorados con jarrones y estatuas, arrojando fuego por las conchas y bocas de los leones. Su ornato será lujoso y de mucho gusto.

La puerta de Jerez se iluminará tambien con gas, formando primorosas labores, así como la inscripción existente en el ático.

### **Paseo del Triunfo.**

---

La proximidad de este punto á los Reales Alcázares impulsa al Ayuntamiento á disponer que se aumente su alumbrado ordinario con dos esbeltos candelabros de varios mecheros y se ilumine, durante las noches de festejos, con farolillos de colores y aparatos de gas en las copas de los naranjos, para obtener un gran foco de luz en lugar tan cercano á suntuosos edificios y distinguirlo de otros menos importantes.

### **Plaza del Príncipe don Alfonso.**

---

La venida del vástago régio, cuyo glorioso nombre lleva este paseo induce al Municipio á exornarlo lujosamente. Por tanto ostentará dos nuevos candelabros corpulentos, elegantes y con diferentes mecheros, para engrandecer su iluminación; contribuyendo á lograr este fin otras luces extraordinarias en farolillos de colores.

### **Plazas del Salvador, Duque, Magdalena y Museo.**

---

Atendida la importancia de estos parajes y la preferencia que merece su belleza, se completará el alumbrado comun de tan concurridos lugares con candelabros semejantes á los que se expresan anteriormente; encendiéndose para hacer mas lucida la iluminación general en las noches de festejos.

### **Templos.**

---

Mil seiscientas fogatas, costeadas por el Ayuntamiento, realzarán la gallardía de la Giralda, insigne monumento de las arquitecturas árabe y cristiana y mostrarán por las noches toda la magnificencia de las espaciosas azoteas del templo Metropolitano y de sus numerosos remates.

Los campanarios todos de las parroquias de Sevilla aparecerán espléndidamente iluminados; contribuyendo por este medio el clero á la mayor solemnidad de las fiestas reales.

### **Ex-convento de San Pablo donde celebrá la Diputacion Provincial sus sesiones.**

---

Restaurada con esmero por sus bellas formas y excelente fábrica la portada que dá ingreso al Compás, se iluminará de noche con profusion de luces en vasillos de colores, guarneciendo todas las líneas de los cuerpos resaltados.

La fachada principal frente á la calle de San Eloy se decorará, imitando un edificio de estilo gótico, perfectamente pintado, con diversas figuras, inscripciones trasparentes y alegorías. Dos representarán el Bétis y la Agricultura, con una leyenda alusiva á la próxima construccion del muelle y á la importante canalizacion del rio. Una matrona, simbolizando la Provincia, ensalza la solicitud régia por el impulso de ambas obras, é invita á los hijos de su suelo, representados por génius, á que tributen homenajes de profunda gratitud á la augusta dispensadora de tan singulares beneficios. En un disco brillarán las iniciales I. 2.<sup>a</sup> y varios grupos en torno, con coronas de flores; descollando en el remate el Escudo Real de España, ornado con banderas y atributos guerreros.

Esta decoracion se iluminará con numerosas hachas de cera y arañas.

### **Casas Capitulares.**

---

El trozo monumental de este edificio aparecerá ricamente adornado con colgaduras de terciopelo carmesí, galoneadas de oro y en la galería alta se expondrá el retrato de nuestra augusta soberana, bajo un sitial de mucho lujo. Los muros del resto de la fachada perteneciente á la plaza de la Constitucion se vestirán con tela de damasco, exornándose todo el indicado frente con pabellones de seda, candelabros y numerosas arañas. Una iluminacion profusa aumentará de noche la magnificencia del Consistorio; cubriéndose la parte demolida para su ensanche

con una decoracion de órden plateresco, semejante á la que ostenta el lienzo antiguo, tan fecundo en labores de prodigioso mérito. Al pié se formará un jardín artificial, espléndidamente alumbrado por luces de gas en forma de azucenas.

### **Edificios militares.**

---

La Capitanía general, los cuarteles y aposentos militares se decorarán lujosamente; apareciendo en los de San Hermenegildo y de la Carne vistosos transparentes, trofeos, alegorías alusivas al motivo de estos festejos ó iluminaciones, ya con gas, ya en vasillos de colores.

Ante la fachada del cuartel de San Francisco de Paula se construirá un magestuoso arco triunfal y dos laterales sostenidos por pilastras. Sobre el basamento del primero se divisan dos trofeos con los nombres de Daoiz y Velarde y á la altura de la cornisa arranca un fronton sostenido por las pilastras; formando rombos con flores de lis y una dedicatoria *A SS. MM. y A.A. RR. el Cuerpo de Artillería*. Corónalo un escudo real entre insignias y atributos del arma; apareciendo prendida de lo alto una estrella de luces de gas con la cifra de Isabel II. Los dos arcos laterales, sostenidos por pilastras del mismo género, presentan las estátuas de Francisco Ramirez de Madrid y Pedro Navarro, célebres artilleros del siglo XV; en la parte superior de las basas se distinguen trofeos, con las iniciales de la familia régia y en los frontones el blason del cuerpo, tambien con estrellas iluminadas y las letras P. A. Toda la obra se adornará con banderas y gallardetes; completando de noche su riqueza un alumbrado profuso.

### **Audiencia.**

---

Este edificio ostentará los retratos de SS. MM. en un riquísimo trono; cubriéndose los balcones y antepechos de terciopelo carmesi, con franjas de oro. Numerosas luces en arañas, blandones y candelabros harán mas suntuoso el Palacio de la Justicia.

## **Universidad Literaria.**

---

El extenso frente de este edificio, hoy mejorado por una costosa obra, lucirá riquísimas colgaduras en sus huecos y de noche se iluminará con toda la esplendidez posible. El claustro ha atendido preferentemente á reformar el interior y los enseres del establecimiento, por si SS. MM. se dignaren de visitarlo. En caso de merecer esta honra mostrará tan insigne escuela en ornatos y decoraciones su profundo respeto, vivo reconocimiento y amor ardiente á la magnánima Reina de Castilla.

## **Consulado.**

---

El Tribunal de comercio, la Junta mercantil y el Sr. Archivero general de Indias decorarán este suntuoso edificio con la severidad correspondiente á su estilo, apareciendo iluminado de noche con hachas de cera, luces refractarias y fogatas. Sus cuatro puertas ostentarán elegantes perspectivas, con profusion de vasos de colores é inscripciones alusivas. Bajo el escudo real se leerá sobre la puerta frente á la Patriarcal Iglesia:

Á SU MAGESTAD LA REINA DOÑA ISABEL II,  
PROTECTORA DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA,  
VICTORIOSA EN ÁFRICA  
Y RESTAURADORA DE LA PROPIEDAD DE LAS  
COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMBOS MUNDOS,  
EL COMERCIO DE SEVILLA

En las otras puertas aparecerán los blasones del descubrimiento del Nuevo Mundo, del Imperio, unido un tiempo á la Corona española y de Sevilla con las siguientes dedicatorias:

Á LA HEREDERA DE LAS GLORIAS  
DE CÁRLOS PRIMERO Y FELIPE SEGUNDO  
QUE ABATIENDO EN TUNEZ Y LEPANTO  
EL PODER DE LA MEDIA LUNA  
ASEGURARON LA NAVEGACION Y EL COMERCIO.

VICTORIA DEL EJÉRCITO EN ÁFRICA. OCUACION DE TETUAN.

Á LA SUCESORA ESCLARECIDA  
DE FELIPE SEGUNDO,  
QUE PROTEGIENDO EL COMERCIO DE SEVILLA  
ERIGIÓ PARA CONTRATACION DE INDIAS  
ESTA MAGNÍFICA LONJA.

REAL DECRETO  
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1852.

REAL DECRETO  
DE 10 DE ABRIL DE 1862.

A LA AUGUSTA IMITADORA  
DE LA PRIMERA ISABEL,  
QUE ABRIÓ A LA CIVILIZACION Y AL COMERCIO DE EUROPA  
LOS MARES DE OCCIDENTE,  
EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

COLONIZACION  
DE FERNANDO PÓO.

REINCORPORACION  
DE SANTO DOMINGO.

El pabellon nacional ondeará en los cuatro frentes.

**Banco.**

---

Este establecimiento exornará su fachada con ricas colgaduras de terciopelo galoneadas de oro y una magnífica decoracion de gas, con la inscripcion siguiente:

Á LA REINA, EL BANCO DE SEVILLA.

**Órdenes militares.**

---

Un pórtico colocado en San Benito de Calatrava por los caballeros de las cuatro órdenes consta de dos cuerpos pertenecientes al orden gótico. El primero consiste en un arco practicable que dá entrada á la Iglesia y sobre cuya clave descuella el escudo de Castilla y Leon, y á cada lado un óvalo trasparente. En uno se lee:

Á SU REINA  
Y  
GRAN MAESTRE.

y en el otro

LAS ÓRDENES MILITARES.

...

El segundo cuerpo es un rompimiento de tres arcos, sostenidos por columnas del mismo orden y ocupados por tres transparentes. El del centro lleva en la parte superior el escudo del Gran Maestre, timbrado de corona real y erigido sobre un sol de fuego. En la parte inferior de los transparentes aparecen cuatro caballeros, uno de cada orden, armados de punta en blanco y ostentando la Cruz respectiva en su pecho. A los lados del mismo segundo cuerpo se ven dos candelabros, también de gusto gótico; rematando la perspectiva un grupo de ocho banderas, cuatro de las órdenes y cuatro árabes, como emblema de los triunfos alcanzados por las primeras.

Como complemento lleva esta decoración á los lados de su base dos trofeos con las armas de España y banderas nacionales.

### **Círculo Mercantil.**

---

Esta Sociedad decora su fachada con colgaduras y pabellones de rico terciopelo carmesí con galon de oro: colocando grandes arañas doradas tanto en los diez balcones altos como la puerta de entrada y ocho mecheros, dorados también, en las cuatro ventanas del piso bajo. A este adorno agrega una iluminación de gas, marcando los contornos de su elegante edificio.

### **Caseta del fondeo.**

---

El cuerpo de Carabineros adornará este aposento, sito en la orilla del río, con una fortaleza árabe.

### **Ferro-carriles de Córdoba y Cádiz.**

---

Las empresas concesionarias de estas vías engalanan lujosamente sus estaciones; preparan magníficos trenes para la traslación de la familia real; levantan arcos de triunfo y empavesan sus respectivas líneas con multitud de banderas.

---

El Alcázar Régio, el Palacio de San Telmo, el Arzobispal, la Fábrica de Tabacos, el Museo, la Academia de Medicina,

la Escuela Industrial, la Normal de esta Provincia, la Aduana, la Casa de Moneda, la de Azogues, la Administracion de Correos, los Casinos, el Teatro de San Fernando y los demás edificios públicos serán decorados suntuosamente; aumentando de noche su lucimiento una iluminacion extraordinaria.

El Cuerpo Consular residente en esta plaza se asocia de buen grado al vecindario y tomará una parte significativa en los próximos regocijos.

Considerando de gran gala los tres dias de festejos, ondeará el pabellon nacional, así en la torre de la Santa Iglesia, como en todos los edificios públicos, y serán tambien empavesados el puente de Isabel II, los paseos y los buques surtos en el rio.

La iluminacion de las casas particulares dará mayor realce á la esplendidez de estas funciones.

---

Así solemniza Sevilla, siempre fiel á sus tradiciones, la alhagüena venida de los excelsos Reyes á la Córte de sus esclarecidos progenitores. ¡Quiera el cielo que el férvido entusiasmo de sus hijos grabe en la memoria de la Segunda Isabel una huella indeleble de su augusta residencia en este pueblo!

Sevilla 14 de Setiembre de 1862.

**El Alcalde,**

Juan J. García de Vinuesa.

José Elías Fernandez,

**Secretario.**

10,000

pid

-943

-AN

-SEU

-SXIX

